ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá DC, 20 de noviembre de 2023
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft teams
ASISTENTES:	Lizardo Ovalle – Evaluador líder del grupo de evaluación de proyectos MVCT. Cristian David Leal Gaviria – Pasante del grupo de evaluación de proyectos MVCT. Olga Yanquen – coordinadora atención inmediata de la dirección técnica de acueducto y alcantarillado, SSPD. José Quiroga - Administrador del acueducto Salibarba, municipio de Tabio.
INVITADOS:	

OBJETO:

Mesa de asistencia para el municipio de Tabio-Cundinamarca sobre el **mecanismo de evaluación y viabilidad de proyectos de agua potable y saneamiento básico.**

DESARROLLO:

1. Presentación de los integrantes.
2. Desarrollo requisitos de presentación de proyectos:

   El antecedente es que por parte de la personería se colocaron unas denuncias en cuanto al desabastecimiento de agua de los acueductos en algunas veredas de Tabio – Cundinamarca; se realizó reunión con varios de los administradores de acueductos veredales en donde se señalaba el desabastecimiento de agua durante más de 10 días consecutivos, la problemática estaba enfocada en la falta de infraestructura con la que no cuentan los acueductos veredales para la prestación de servicios en condiciones de calidad. Frente a la problemática planteada, se solicitó por parte de la personería citar a todos los representantes de los acueductos veredales, y contactarse con este Ministerio para conocer el mecanismo y

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

procedimiento de presentación de proyectos, en el marco de la normativa vigente, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.

El profesional del MVCT inició la reunión haciendo la presentación de los requisitos que se exigen a los proyectos para ingresar al mecanismo de evaluación, lo anterior mediante exposición didáctica que presenta los requisitos a cumplir por parte de los proyectos radicados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, según lo definido dentro de la Resolución 0661 de 2019, que es el marco jurídico por el cual los municipios y demás entidades territoriales pueden presentar sus proyectos y aspirar a obtener financiación. Los parámetros y requisitos técnicos se encuentran definidos en el reglamento técnico del sector, es decir, en la Resolución 0330 de 2017, modificada por la Resolución 0799 de 2021; que para la zona rural admite su cumplimiento parcial, según lo definido en la Resolución 0844 de 2018.

En la Resolución 0661 de 2019 hay dos mecanismos de evaluación:

- Por requerimientos: Todos los proyectos aplican.
- Por etapas: Proyectos ≤ 10000 SMMLV para municipios de categoría 5 y 6.

Formatos incluidos por este Ministerio dentro de la Resolución 0661 de 2019:

- Carta de presentación (Formato 1).
- Resumen del proyecto (Formato 2).
- Diagnóstico de ESP (Formato 3).
- Estado de plan de aseguramiento PDA (Formato 4, si aplica).
- Certificación de cotizaciones para fabricación estructuras en fibra de vidrio (Formato 5, si aplica).
- Diagnóstico unidades sanitarias (Formato 6, si aplica).
- Autorización paso de tubería (Formato 7, si aplica).
- Certificación de predios y servidumbre (Formato 8, si aplica).
- Certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto (Formato 9).

Revisión documental:

1. Requisitos documentales: Carta de presentación, ficha MGA.

2. Requisitos legales: Trámites correspondientes si hay afectación sobre bienes arqueológicos o culturales que requieran concepto del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, concepto de uso de los

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

suelos en áreas aledañas a aeropuertos emitidos por la autoridad Aeronáutica Civil Colombiana, permiso para el uso la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera, concordancia con el ordenamiento territorial - POT, PBOT, EOT, otros documentos previos según ubicación, esquema organizacional de la empresa de servicios públicos, entre otros.

3. Requisitos institucionales: Diagnostico de la empresa prestadora de los servicios de acueductos, alcantarillado y/o aseo, fortalecimiento institucional, paz y salvo por pago de subsidios al prestador de los servicios.

4. Requisitos técnicos: Formato resumen del proyecto, estudios y diseños (proyectos de inversión), memorias de cálculo, planos, memorias de cantidades de obra, especificaciones técnicas de construcción, análisis de precios unitarios no mayor a 4 meses de la fecha de presentación, cronograma de ejecución y flujo de fondos, manual de arranque y puesta en marcha, manual de operación y mantenimiento, localización de canteras o fuentes de materiales pétreos con permisos ambientales certificados, disponibilidad de otros servicios públicos, pólizas; se señala que los estudios y diseños deben contar con aprobación de la interventoría.

5. Requisitos financieros: Presupuesto, soportes presupuestales, plan financiero del proyecto.

6. Requisitos ambientales: Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos, permisos de concesión de aguas, permisos de ocupación de cauce, plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV.

7. Requisitos prediales: Plano predial, servidumbres, predios ocupados por poseedores, localización de usuarios a beneficiar mediante soluciones individuales para saneamiento y agua potable.

Los evaluadores brindan asistencia técnica y verifican el cumplimiento de las normativas vigentes, que tienen carácter obligatorio al momento de radicar el proyecto dentro del proceso de evaluación de proyectos.

Se recomienda la lectura cuidadosa de la Resolución 0661 de 2019, para revisión y verificación de los requisitos de presentación de proyectos y la

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

consulta especial de los anexos a la misma, particularmente, los anexos 1, 2 y 3.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:

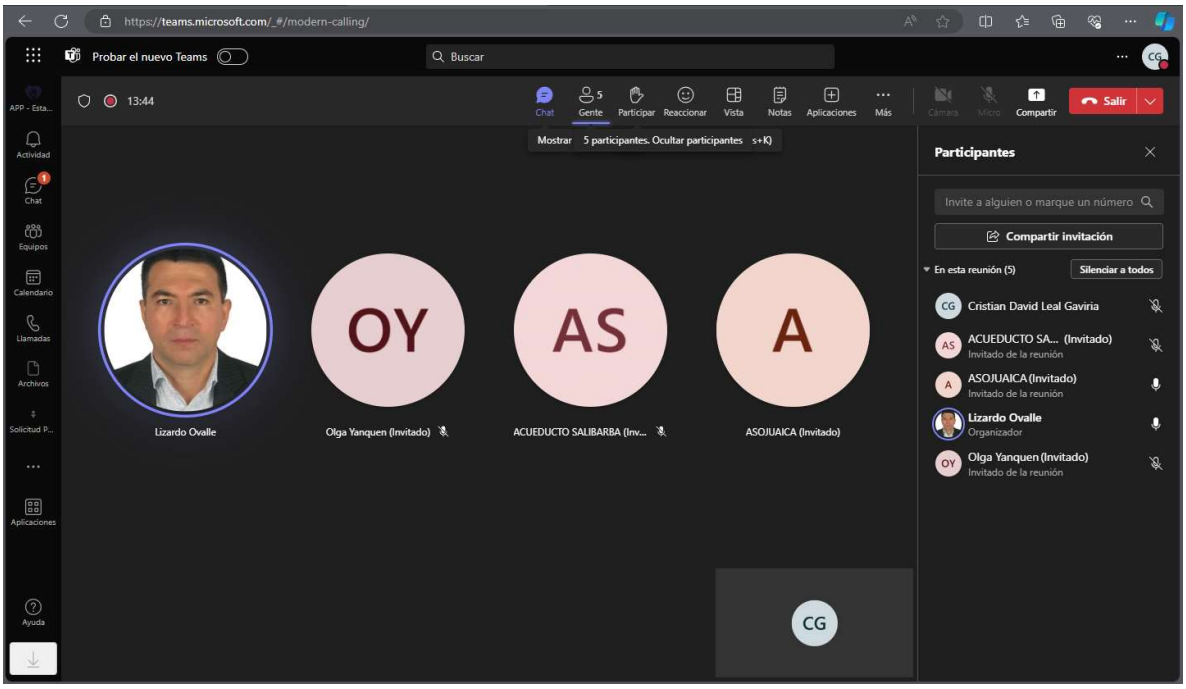

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

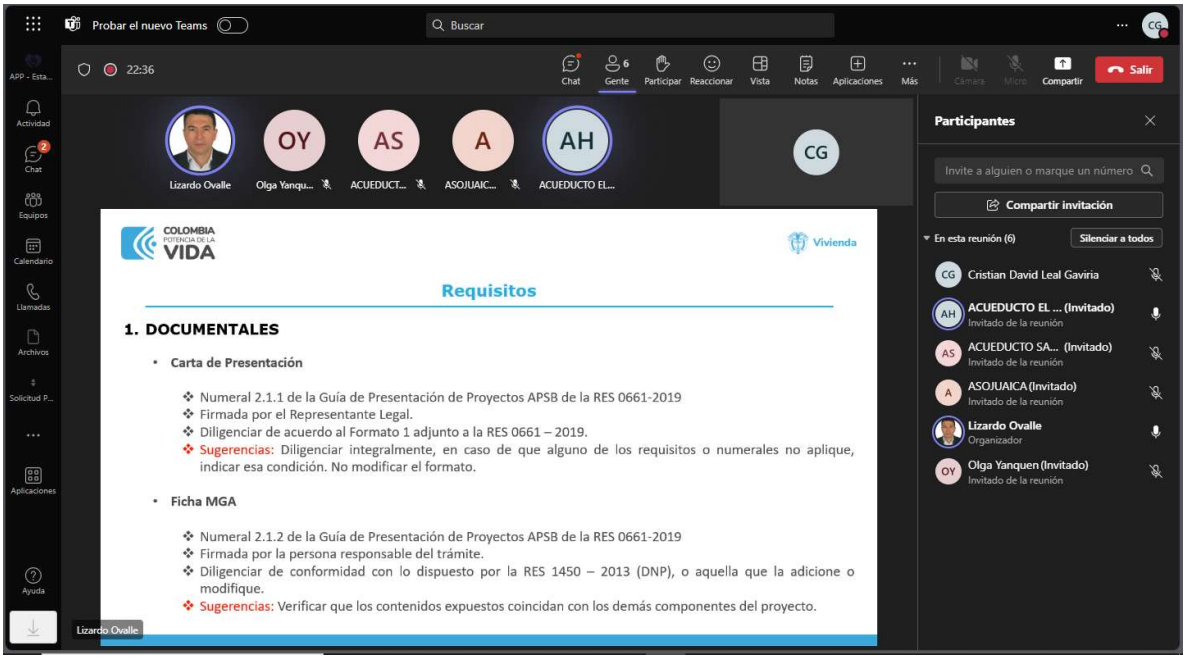

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Cristian David Leal Gaviria
Revisó: Lizardo Ovalle, Contratista VASB
Fecha: 20/11/2023

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co